

**EMPRESAS PUBLICAS DEL QUINDIO "EPQ" S.A. E.S.P.****ACTA DE COMITÉ EVALUADOR**

Código: GJC-P-01-R-12	Versión: 01	Fecha emisión: 11/08/2015	Página: 1 de 9	DOCUMENTO CONTROLADO
--------------------------	----------------	------------------------------	-------------------	-----------------------------

NUMERO 094

Siendo las 5:00 p.m del día 21 de Marzo de 2018, se reunieron por convocatoria que hiciera la Secretaria General, **LINA MARIA MESA MONCADA**, la secretaria General, la Doctora **ERIKA VIVIANA PAREJA RENDON**, en calidad de Profesional Universitaria adscrita a la Secretaria General, la Doctora **ANA MARIA ARROYAVE MORENO** en calidad de Subgerente Administrativo y Financiero, El ingeniero **REINEL ADOLFO CARDONA LONDOÑO**, en calidad de Subgerente de Acueducto y Alcantarillado y El Ingeniero **FERNANDO ANDRES SALAZAR GOMEZ**, en calidad de Profesional Universitario adscrito a la subgerencia de Acueducto y Alcantarillado, con el fin de adelantar la evaluación del proceso de selección, por la modalidad de Invitación abreviada 005 de 2018, cuyo objeto es realizar la "OPTIMIZACION REDES DE ALCANTARILLADO EN DIFERENTES SECTORES DEL MUNICIPIO DE LA TEBAIDA DEPARTAMENTO DEL QUINDIO", en lo atinente a cada componente, reunión que continuó el día 22 de Marzo de 2018, a partir de las 7:00 A.M.

Que dentro del proceso de contratación se envió invitación el día cinco (05) de Marzo de 2018, a los ingenieros seleccionados mediante sorteo según Acta realizada el día 02 de Marzo de 2018, relacionados a continuación:

Nombre	Fecha de Entrega de la propuesta	Hora entrega	Nro. De Folios
CONSORCIO LA TEBAIDA MEJOR REPRESENTADA POR DIEGO FERNANDO SANCHEZ SABALA	07 de Marzo de 2018	8:40 A.M	211 folios
JENNIFER LLANO MORALES	07 de Marzo de 2018	8:52 A.M	75 folios
FERNANDO ARTURO ANGEL PELAEZ	07 de Marzo de 2018	8:53 A.M	119 folios

Que de conformidad con el numeral 3º del artículo 33 del Acuerdo No. 018 de 2013 (Manual de Contratación), es obligación del Comité efectuar la verificación sobre la acreditación de los requisitos de la oferta, de conformidad con lo establecido en la Ley y en las condiciones previstas en el Estudio Previo del Contrato, por lo que se procedió a dar traslado a cada uno de los Miembros del Comité de Evaluación para lo de su competencia.

Por lo anterior, se puso a disposición de los miembros del Comité, el Estudio Previo, la Invitación enviada a los Ingenieros seleccionados, las propuestas presentadas por cada uno de ellos, tal como ha sido señalado anteriormente, y como resultado del análisis se tiene:

COMPONENTE FINANCIERO			
Proponente	CONSORCIO LA TEBAIDA MEJOR REPRESENTADA LEGALMENTE POR DIEGO FERNANDO SANCHEZ SABALA	JENNIFER LLANO MORALES	FERNANDO ARTURO ANGEL PELAEZ
Carta de Presentación de la propuesta, firmada por el oferente y que el valor de la propuesta no sea superior al valor del presupuesto de la entidad	\$454.371.127,07 (Folio 004 al 006) El valor en letra presenta error en su redacción \$454.371.127,07 (Folio 167) En el presupuesto de obra	\$349.715.891(Folio 1) valor presentado en carta de presentación de la propuesta \$428.135.601,46(Folio 40)en el presupuesto de obra NO OBSTANTE ESTAR LOS VALORES EN EL PRESUPUESTO	\$473.892.794,51 (Folio 1 Y 2) valor presentado en carta de presentación de la propuesta \$473.892.794,51(Folio 7) en el presupuesto de obra



EMPRESAS PUBLICAS DEL QUINDIO "EPQ" S.A. E.S.P.

ACTA DE COMITÉ EVALUADOR

Código: GJC-P-01-R-12	Versión: 01	Fecha emisión: 11/08/2015	Página: 2 de 9	DOCUMENTO CONTROLADO
--------------------------	----------------	------------------------------	-------------------	-----------------------------

		OFICIAL, EXISTE UN VALOR QUE NO CORRESPONDE CON LA REALIDAD DE LA PROPUESTA, POR LO QUE DESDE YA SE INFORMA QUE LA PROPUESTA ESTA INMERSA EN CAUSAL DE RECHAZO MODIFICA ADEMAS EL PLAZO DE LA INVITACIÓN AUMENTANDO LA EJECUCIÓN EN UN MES	
Fotocopia de RUT	CUMPLE (Folio 018 al 021)	CUMPLE (Folio 25)	CUMPLE (Folio 31)
Régimen	DIEGO FERNANDO SANCHEZ SABALA-COMÚN JAIME HERNAN BOTERO SERNA - COMÚN	COMÚN	COMÚN
Fotocopia de la Declaración de Renta para personas jurídicas, declaración juramentada de bienes y rentas para personas naturales	CUMPLE (Folio 022 y 027)	NO CUMPLE (No presenta)	CUMPLE (Folios 26 al 27)

Presupuesto Oficial: **CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE PESOS M/CTE, (\$475.779.729)**, apropiados por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal 20180116 del 24 de Enero de 2018 correspondiente al rubro 302.101.212 "Municipio de La Tebaida".

Revisadas las propuestas presentadas, tal como quedó registrado en el cuadro anterior, la Subgerente Administrativa y Financiera Doctora Ana María Arroyave Moreno manifiesta que el valor consignado en dos de las propuestas presentadas, tanto en la carta de presentación como en el presupuesto, se ajustan al presupuesto estimado en los Estudios de Conveniencia y respaldado debidamente mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal 20180116 del 24 de Enero de 2018, expedido por el Profesional en Presupuesto, y una se encuentra inmersa en causal de rechazo

Es de aclarar que dichos valores serán sujetos de verificación por la parte técnica.

ANA MARIA ARROYAVE MORENO
Subgerente Administrativa y Financiera

P.U German Alonso Gómez Castrillón

**EMPRESAS PUBLICAS DEL QUINDIO "EPQ" S.A. E.S.P.****ACTA DE COMITÉ EVALUADOR**

Código: GJC-P-01-R-12	Versión: 01	Fecha emisión: 11/08/2015	Página: 3 de 9	DOCUMENTO CONTROLADO
--------------------------	----------------	------------------------------	-------------------	-----------------------------

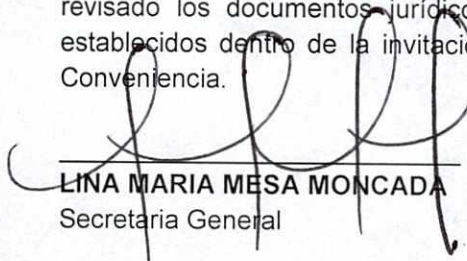
COMPONENTE JURIDICO			
Proponente	CONSORCIO LA TEBAIDA MEJOR CONFORMADO POR DIEGO FERNANDO SANCHEZ SABALA Y JAIME HERNAN BOTERO SERNA	JENNIFER LLANO MORALES	FERNANDO ARTURO ANGEL PELAEZ
Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía	CUMPLE (Folio 010 AL 013)	CUMPLE (Folio 19)	CUMPLE (Folio 25)
Fotocopia de la Libreta Militar	NO APLICA (Folio 014 AL 017)	NO APLICA	CUMPLE (Folio 32)
Conformación del consorcio	Consortio La Tebaida Mejor Conformado Por Diego Fernando Sánchez Sabala con porcentaje de participación del 67% Y Jaime Hernán Botero Serna porcentaje de participación del 33%	NO APLICA	NO APLICA
Certificado de Existencia y Representación Legal con fecha no superior a un (01) mes en el momento de presentación de la propuesta	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Formato de Hoja de vida de la función pública para personas natural o persona jurídica	CUMPLE (Folio 028 al 035)	CUMPLE (Folios 20 al 22)	CUMPLE (Folios 28 al 30)
Declaración de no encontrarse incurso en inhabilidades o incompatibilidades para contratar	CUMPLE (Folio 36 al 39)	CUMPLE (Folio 2) Contenido dentro de la carta de presentación de la propuesta	CUMPLE (Folio 2) Contenido dentro de la carta de presentación de la propuesta
Fotocopia de la Tarjeta Profesional	CUMPLE (Folio 040 al 043)	CUMPLE (Folio 23)	CUMPLE (Folio 25)
Certificado de paz y salvo de seguridad social y parafiscales	(Folio 048 al 054) A Folio 053 y 054, Jaime Hernan Botero Serna aparece como afiliado al sistema	CUMPLE (Folio 3) además, se verifica por la Entidad en el Fosyga, se anexa a la presente	CUMPLE (Folio 3) además, se verifican por la Entidad en el Fosyga, se anexan a la presente

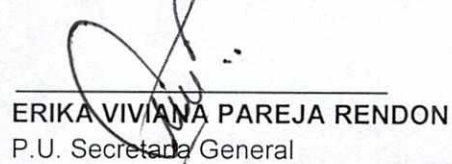
**EMPRESAS PUBLICAS DEL QUINDIO "EPQ" S.A. E.S.P.****ACTA DE COMITÉ EVALUADOR**

Código: GJC-P-01-R-12	Versión: 01	Fecha emisión: 11/08/2015	Página: 4 de 9	DOCUMENTO CONTROLADO
--------------------------	----------------	------------------------------	-------------------	-----------------------------

	General de seguridad social por el Consorcio Vías Equidad 2015 09, Representado Legalmente por Tulio Iván Vélez Hoyos, no obstante se verifica el Fosyga, y aparece como cotizante el mismo, desde el mes de Marzo de 2018, en todo caso con fecha anterior al cierre. CUMPLE		
Contraloría, judiciales y Procuraduría verificados por la entidad	CUMPLE (Folios 155 al 162) además se verifican por la Entidad, se anexan a la presente	CUMPLE (Folios 60 al 62) además se verifican por la Entidad, se anexan a la presente	CUMPLE (Folios 34 al 36) además se verifican por la Entidad, se anexan a la presente
Registro Único de Proponente	CUMPLE (Folio 066 al 126)	CUMPLE (Folio 44 al 59)	CUMPLE (Folio 62 al 119)

A continuación la Doctora Lina María Mesa Moncada, Secretaria General manifiesta que una vez revisado los documentos jurídicos presentados por los oferentes cumplen con los requisitos establecidos dentro de la invitación enviada y con las condiciones descritas en los Estudios de Conveniencia.


LINA MARIA MESA MONCADA
 Secretaria General


ERIKA VIVIANA PAREJA RENDON
 P.U. Secretaria General

El Subgerente de Acueducto y Alcantarillado REINEL ADOLFO CARDONA LONDOÑO y el Profesional Universitario Adscrito a la Subgerencia de Acueducto y Alcantarillado FERNANDO ANDRES SALAZAR GOMEZ, recibieron las propuestas de los ingenieros CONSORCIO LA TEBAIDA MEJOR REPRESENTADA LEGALMENTE POR DIEGO FERNANDO SANCHEZ SABALA contenida en 211 folios, JENNIFER LLANO MORALES contenida en 75 folios y FERNANDO ARTURO ANGEL PELAEZ contenida en 119 folios el día 07 de Marzo de 2018^a las 02:00p.m., con el fin de realizar verificación técnica a la misma.

Por lo anterior se procede a dejar constancia de lo siguiente:

COMPONENTE TECNICO	
OFERENTE	CONSORCIO LA TEBAIDA MEJOR REPRESENTADA POR DIEGO FERNANDO SANCHEZ SABALA
Presupuesto del proponente su valor debe ser en pesos	CUMPLE
Certificado Vigente de Copnia	CUMPLE (Folio 044 al 047)
El proponente debe ser ingeniero civil, ingeniero sanitario o arquitecto, con experiencia mínima de 5 años.	CUMPLE (Folios 040 al 047) DIEGO FERNANDO SANCHEZ SABALA 25 AÑOS Y JAIME HERNAN BOTERO SERNA 29 AÑOS
Cronograma de ejecución de la obra debidamente firmado, no mayor al del tiempo estimado en el Estudio de Conveniencia, con frentes paralelos de intervención	CUMPLE (Folio 211)
Análisis de Precios Unitarios, concordantes	CUMPLE (Folios 168 al 207)



**EMPRESAS PUBLICAS DEL QUINDIO "EPQ" S.A. E.S.P.****ACTA DE COMITÉ EVALUADOR**

Código: GJC-P-01-R-12	Versión: 01	Fecha emisión: 11/08/2015	Página: 5 de 9	DOCUMENTO CONTROLADO
--------------------------	----------------	------------------------------	-------------------	---------------------------------

con las especificaciones técnicas de la Entidad	
En los gastos de administración la empresa admite porcentaje mayores al 16% en las propuestas presentadas, cumpliendo las siguientes exigencias: se requiere un residente de obra- ingeniero Civil o Sanitario-permanente en la obra con una experiencia mínima de dos años, que tenga a disposición un vehículo	NO CUMPLE, A FOLIO 167 SE EVIDENCIA UNA ADMINISTRACIÓN DEL 25%, POR TANTO, DEBIÓ OFERTAR EL RESIDENTE DE OBRA DE QUE TRATA EL REQUISITO, Y SOLO PRESENTA A FOLIOS 209 CERTIFICACION DEL REPRESENTANTE DEL CONSORCIO, EL COMPROMISO DE CONTAR DE DISPONIBILIDAD DE UN VEHICULO, SIN ALLEGAR LOS DOCUMENTOS DEL RESIDENTE DE OBRA QUE TRAIAN CONSIGO LA CONDICION DE UN ADMINSITRACIÓN SUPERIOR AL 16%, Y EL RESIDENTE QUE SE ACREDITA A FOLIOS 127 A 130, CORRESPONDEN CON EL RESIDENTE DE OBRA EXIGIDO EN EL PERSONAL MINIMO HABILITANTE, QUE REZA: "Deberá presentar un ingeniero residente de obra con una dedicación del 100%, el cual debe ser ingeniero civil con una experiencia general de 3 años contados a partir de la expedición de la matricula profesional y con una experiencia especifica que acredite la participación como residente en mínimo dos contratos de obra, cuyas actividades comprendan la Reposición y/o Optimización de redes de alcantarillado."
Utilidad, la Empresa no admite porcentajes menores al 5% en las propuestas presentadas	CUMPLE (Folio 167)
Experiencia mínima referida a contrataciones anteriores: el oferente deberá adjuntar máximo Dos (2) certificaciones o fotocopias de contratos de obra pública con su respectiva acta de liquidación donde conste que ha suscrito y ejecutado contratos con entidades públicas cuyo objeto sea de similares características al requerido en este estudio previo y cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial. OBSERVACION: La experiencia puede ser acreditada con algunos de los siguientes documentos: <ul style="list-style-type: none">• Copia del contrato y acta de liquidación del mismo o• Certificado expedido por la entidad contratante el cual debe contener como mínimo la siguiente información.<ul style="list-style-type: none">○ Nombre del contratante○ Nombre del contratista y su número de identificación.○ Duración○ Valor total incluyendo las prórrogas, si hubieren existido. Para el caso de Consorcios y Uniones temporales la experiencia habilitante será la	CUMPLE(Folios 056 al 065)EI CONSORCIO LA TEBAIDA MEJOR REPRESENTADA POR DIEGO FERNANDO SANCHEZ SABALA, presenta en la experiencia solicitada dos certificados de obra asi: <ol style="list-style-type: none">1. CUMPLE : corresponde al contrato de obra 003 de 2007 suscrito entre Empresas Publicas de Armenia S.A. y el Ingeniero DIEGO FERNANDO SANCHEZ SABALA, por un valor inicial de \$124.396.219 y con una adición de \$53.291.094,79 para un valor total de \$177.687.313,78 equivalente a 409.7 SMMLV los cuales traídos a valor Presnte corresponden a la suma de \$320.074.847 ver folios 059 a 0622. CUMPLE: corresponde al contrato de obra 266 de 2011 suscrito entre La Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Pereira S.A. E.S.P... y el Ingeniero JAIME HERNAN BOTERO SERNA, por un valor de \$779.857.105 equivalente a 1376,14 SMMLV los cuales traídos a valor presente corresponden a la suma de \$1.075.096.390,37, Ver Folios 063 al 065



EMPRESAS PUBLICAS DEL QUINDIO "EPQ" S.A. E.S.P.

ACTA DE COMITÉ EVALUADOR

Código: GJC-P-01-R-12	Versión: 01	Fecha emisión: 11/08/2015	Página: 6 de 9	DOCUMENTO CONTROLADO
--------------------------	----------------	------------------------------	-------------------	-----------------------------

sumatoria de las experiencias de los integrantes que la tengan de manera proporcional a su participación en el mismo. No obstante, ningún integrante del consorcio o unión temporal podrá acreditar una experiencia general inferior a dos (2) años.	
Equipo mínimo requerido: -• Deberá presentar un ingeniero residente de obra con una dedicación del 100%, el cual debe ser ingeniero civil con una experiencia general de 3 años contados a partir de la expedición de la matrícula profesional y con una experiencia específica que acredite la participación como residente en mínimo dos contratos de obra, cuyas actividades comprendan la Reposición y/o Optimización de redes de alcantarillado.	ING. DIEGO FERNANDO SANCHEZ SABALA-ACREDITA SER INGENIERO CIVIL, CUENTA CON EXPERIENCIA SUPERIOR A TRES AÑOS, ALLEGA TARJETA PROFESIONAL Y COPNIA, ACREDITA LA EXPERIENCIA EN DOS CONTRATOS DE OBRA COMO CONTRATISTA, NO SE ACREDITA LA DEDICACIÓN DEL TIEMPO REQUERIDO- NO CUMPLE (Folios 127 AL 138)
-• Deberá presentar un profesional en salud ocupacional, higiene y seguridad industrial con una dedicación del 50%, con una experiencia general de 1 año contados a partir de la expedición de la matrícula profesional y con una experiencia específica que acredite 6 meses en proyectos de construcción de obras de ingeniería civil relacionada con el desempeño profesional en salud ocupacional y seguridad industrial.	MARLENY BURGOS HERNANDEZ- ACREDITA SER PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL Y EXPERIENCIA - CUMPLE (Folios 139 al 154)

COMPONENTE TECNICO	
OFERENTE	JENNIFER LLANO MORALES
Presupuesto del proponente su valor debe ser en pesos	CUMPLE
Certificado Vigente Copnia	CUMPLE (Folio 24)
El proponente debe ser ingeniero civil, ingeniero sanitario o arquitecto, con experiencia mínima de 5 años.	CUMPLE (Folios 23 al 24) SEIS (06) AÑOS
Cronograma de ejecución de la obra debidamente firmado, no mayor al del tiempo estimado en el Estudio de Conveniencia, con frentes paralelos de intervención	CUMPLE (Folio 41 al 43)
Análisis de Precios Unitarios, concordantes con las especificaciones técnicas de la Entidad	CUMPLE (Folios 6 al 18)
En los gastos de administración la empresa admite porcentaje mayores al 16% en las propuestas presentadas, cumpliendo las siguientes exigencias: se requiere un residente de obra- ingeniero Civil o Sanitario-permanente en la obra con una experiencia mínima de dos años, que tenga a disposición un vehículo	NO APLICA (Folio 40)
Utilidad, la Empresa no admite porcentajes menores al 5% en las propuestas presentadas	CUMPLE (Folio 40)
Equipo mínimo requerido:	ING. JHON JAIME CATAÑO HENAO-



EMPRESAS PUBLICAS DEL QUINDIO "EPQ" S.A. E.S.P.

ACTA DE COMITÉ EVALUADOR

Código: GJC-P-01-R-12	Versión: 01	Fecha emisión: 11/08/2015	Página: 7 de 9	DOCUMENTO CONTROLADO
--------------------------	----------------	------------------------------	-------------------	-----------------------------

<p>-• Deberá presentar un ingeniero residente de obra con una dedicación del 100%, el cual debe ser ingeniero civil con una experiencia general de 3 años contados a partir de la expedición de la matrícula profesional y con una experiencia específica que acredite la participación como residente en mínimo dos contratos de obra, cuyas actividades comprendan la Reposición y/o Optimización de redes de alcantarillado.</p>	<p>INGENIERO CIVIL- NO CUMPLE (Folios 4, 63 al 69), EL RESIDENTE PRESENTA DOS CERTIFICACIONES, PERO UNA DE ELLAS TIENE COMO OBJETO "REPOSICION DE REDES DE ACUEDUCTO EN EL BARRIO JERUSALEN EN EL MUNICIPIO DE MONTENEGRO DEPARTAMENTO DEL QUINDIO", LO QUE NO PERMITE CUMPLIR CON LA CONDICION REQUERIDA POR LA ENTIDAD, PUES LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS DEBEN COMPRENDER LA REPOSICIÓN Y/O OPTIMIZACIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO.</p>
<p>-• Deberá presentar un profesional en salud ocupacional, higiene y seguridad industrial con una dedicación del 50%, con una experiencia general de 1 año contados a partir de la expedición de la matrícula profesional y con una experiencia específica que acredite 6 meses en proyectos de construcción de obras de ingeniería civil relacionada con el desempeño profesional en salud ocupacional y seguridad industrial.</p>	<p>MAURICIO FERNANDO OCAMPO NIETO PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL- NO CUMPLE (Folios 70 al 75), EN LOS CERTIFICADOS ALLEGADOS CON LA PROPUESTA SE EVIDENCIA QUE SOLO CUMPLE CON 5.6 MESES DE EXPERIENCIA, NO CUMPLIENDO CON LO REQUERIDO POR LA ENTIDAD.</p>
<p>Experiencia mínima referida a contrataciones anteriores: el oferente deberá adjuntar máximo Dos (2) certificaciones o fotocopias de contratos de obra pública con su respectiva acta de liquidación donde conste que ha suscrito y ejecutado contratos con entidades públicas cuyo objeto sea de similares características al requerido en este estudio previo y cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial.</p> <p>OBSERVACION: La experiencia puede ser acreditada con algunos de los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Copia del contrato y acta de liquidación del mismo o • Certificado expedido por la entidad contratante el cual debe contener como mínimo la siguiente información. <ul style="list-style-type: none"> ○ Nombre del contratante ○ Nombre del contratista y su número de identificación. ○ Duración ○ Valor total incluyendo las prórrogas, si hubieren existido. 	<p>NO CUMPLE (FOLIOS 26 AL 37), PRESENTA EN LA EXPERIENCIA SOLICITADA EN UN CERTIFICADO DE OBRA ASI:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. NO CUMPLE : CORRESPONDE AL CONTRATO DE OBRA 005 DE 2017 SUSCRITO ENTRE EMPRESAS PUBLICAS DEL QUINDIO EPQ S.A. ESP Y LA INGENIERA JENNIFER LLANO MORALES, POR UN VALOR DE \$107.183.290.19, NO CUMPLE CON EL MONTO REQUERIDO.

COMPONENTE TECNICO	
OFERENTE	FERNANDO ARTURO ANGEL PELAEZ
Presupuesto del proponente su valor debe ser en pesos	CUMPLE
Certificado Vigente Copnia	CUMPLE (Folio 33)
El proponente debe ser ingeniero civil, ingeniero sanitario o arquitecto, con	CUMPLE (Folios 25 y 33) VEINTITRES (23) AÑOS



EMPRESAS PUBLICAS DEL QUINDIO "EPQ" S.A. E.S.P.

ACTA DE COMITÉ EVALUADOR

Código: GJC-P-01-R-12	Versión: 01	Fecha emisión: 11/08/2015	Página: 8 de 9	DOCUMENTO CONTROLADO
--------------------------	----------------	------------------------------	-------------------	-----------------------------

experiencia mínima de 5 años.	
Cronograma de ejecución de la obra debidamente firmado, no mayor al del tiempo estimado en el Estudio de Conveniencia, con frentes paralelos de intervención	CUMPLE (Folio 22 al 24)
Análisis de Precios Unitarios, concordantes con las especificaciones técnicas de la Entidad	CUMPLE (Folios 8 al 19)
En los gastos de administración la empresa admite porcentaje mayores al 16% en las propuestas presentadas, cumpliendo las siguientes exigencias: se requiere un residente de obra- ingeniero Civil o Sanitario-permanente en la obra con una experiencia mínima de dos años, que tenga a disposición un vehículo	NO APLICA
Utilidad, la Empresa no admite porcentajes menores al 5% en las propuestas presentadas	CUMPLE (Folio 7)
Equipo mínimo requerido: -• Deberá presentar un ingeniero residente de obra con una dedicación del 100%, el cual debe ser ingeniero civil con una experiencia general de 3 años contados a partir de la expedición de la matrícula profesional y con una experiencia específica que acredite la participación como residente en mínimo dos contratos de obra, cuyas actividades comprendan la Reposición y/o Optimización de redes de alcantarillado.	ING. ERNESTO HERNANDEZ RIVERA - ACREDITA SER INGENIERO CIVIL, CUENTA CON EXPERIENCIA SUPERIOR A TRES AÑOS, ALLEGA TARJETA PROFESIONAL Y COPNIA, ACREDITA LA EXPERIENCIA EN DOS CONTRATOS DE OBRA COMO CONTRATISTA, ACREDITA LA DEDICACIÓN DEL TIEMPO REQUERIDO COMO CONSTA EN CARTA DE INTENCIÓN- CUMPLE (Folios 20, 39 AL 56)
-• Deberá presentar un profesional en salud ocupacional, higiene y seguridad industrial con una dedicación del 50%, con una experiencia general de 1 año contados a partir de la expedición de la matrícula profesional y con una experiencia específica que acredite 6 meses en proyectos de construcción de obras de ingeniería civil relacionada con el desempeño profesional en salud ocupacional y seguridad industrial.	MONICA CATALINA ARIAS GUERRERO- PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL- CUMPLE (Folios 21 Y 57 AL 61)
Experiencia mínima referida a contrataciones anteriores: el oferente deberá adjuntar máximo Dos (2) certificaciones o fotocopias de contratos de obra pública con su respectiva acta de liquidación donde conste que ha suscrito y ejecutado contratos con entidades públicas cuyo objeto sea de similares características al requerido en este estudio previo y cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial. OBSERVACION: La experiencia puede ser acreditada con algunos de los siguientes documentos: <ul style="list-style-type: none">• Copia del contrato y acta de liquidación del mismo o	CUMPLE (Folios 37 al 38), presenta en la experiencia solicitada un certificado de obra así: 1. CUMPLE : corresponde al contrato de obra 061 de 2009 suscrito entre Empresas Publicas de Armenia S.A. y el Ingeniero FERNANDO ARTURO ANGEL PELAEZ, por un valor de \$993.450.031,49 equivalente a 1998,89 SMMLV los cuales traídos a valor presente corresponden a la suma de \$1.561.619.495,98



EMPRESAS PUBLICAS DEL QUINDIO "EPQ" S.A. E.S.P.

ACTA DE COMITÉ EVALUADOR

Código:
GJC-P-01-R-12

Versión:
01

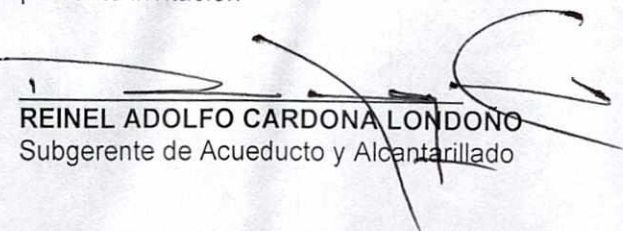
Fecha emisión:
11/08/2015

Página:
9 de 9

DOCUMENTO CONTROLADO

- Certificado expedido por la entidad contratante el cual debe contener como mínimo la siguiente información.
 - Nombre del contratante
 - Nombre del contratista y su número de identificación.
 - Duración
 - Valor total incluyendo las prórrogas, si hubieren existido.

El ingeniero Reinel Adolfo Cardona Londoño en calidad de Subgerente de Acueducto y Alcantarillado, por su parte informa que la propuesta presentada por la ingeniera **JENNIFER LLANO MORALES**, No Cumple con los requisitos Habilitantes establecidos en los Estudios Previos, ni la invitación a presentar propuesta, lo que acorde con las invitaciones generan el rechazo de las mismas, además de encontrarse inmersas en la causal de rechazo que determina: c- "Cuando el oferente no presente los documentos habilitantes establecidos en la presente invitación.", Asi mismo, me permito informar que el **CONSORCIO LA TEBAIDA MEJOR REPRESENTADA POR DIEGO FERNANDO SANCHEZ SABALA** No Cumple con los requisitos Habilitantes establecidos en los Estudios Previos, ni la invitación a presentar propuesta, lo que acorde con las invitaciones generan el rechazo de las mismas, además de encontrarse inmersa en la causal de rechazo que determina: c- "Cuando el oferente modifique las condiciones técnicas requeridas en la presente invitación" y "g- Los demás casos expresamente establecidos en la presente invitación"

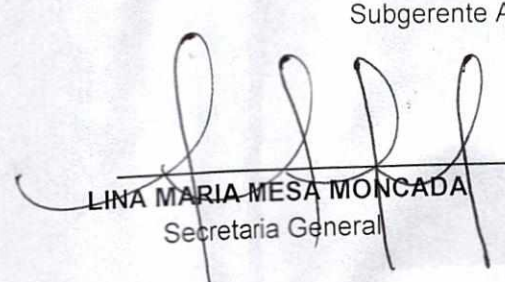

REINEL ADOLFO CARDONA LONDOÑO
 Subgerente de Acueducto y Alcantarillado



FERNANDO ANDRES SALAZAR GOMEZ
 Profesional Universitario


Por lo anterior, los miembros del Comité de Evaluación recomiendan al Gerente General, adjudicar la propuesta presentada por el ingeniero **FERNANDO ARTURO ANGEL PELAEZ**, por cuanto cumplió los requisitos de la invitación, calificándose como habilitada y por ende no se encontró inmersa en ninguna causal de rechazo acorde con los criterios de selección.


La presente acta de Evaluación se publicará en la página Web de la entidad a partir del día 22 de Marzo de 2018 a las 2:00 pm, y hasta la misma hora del día 23 de Marzo de 2018 a efecto de que los proponentes la conozcan y presenten las observaciones a que haya lugar si así lo consideran.


ANA MARIA ARROYAVE MORENO
 Subgerente Administrativa y Financiera


LINA MARIA MESA MONCADA
 Secretaria General


ERIKA VIVIANA PAREJA RENDON
 P.U. Secretaria General


REINEL ADOLFO CARDONA LONDOÑO
 Subgerente de Acueducto y Alcantarillado


FERNANDO ANDRES SALAZAR GOMEZ
 Profesional Universitario